

**ANEXO - REQUISITOS PONDERABLES**

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35
Promoción a la industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	0,25
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mipyme	0,125
Oferta económica	10

FIGURA EJECUTIVA	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	REF. C.C.
			LEY 1909 DE 2011
UNION TEMPORAL	ADP INGENIERIA SAS	100%	NO SE APLICA
	PROYECTOS URBANOS SAS	100%	NO SE APLICA
	JOSE ANDRÉS ELIZABETH BARRA	80,00%	NO SE APLICA

**EXPERIENCIA ADICIONAL:**  
Se otorgan puntos adicionales, al proponente que, adicional a lo requerido en los requisitos habilitantes, contratos terminados, ejecutados directamente y recibidos o satisfacción, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORIA EN ELABORACION DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE FUENTES VEHICULARES"

No. de orden	Entidad contratante	No.	Contrato o Resolución	Objeto	Forma de Ejecución (C.U.T.)	Participación (%)	País de Origen	Integrante que aporte experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (D.M.M.V.)	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAJONATE-SANTANDER	030 DE 2017		ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA DE LA CANTINA PUEBLESERVIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUIRRE-SEDE A DEL MUNICIPIO DE OCAJONATE-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	I	100%	COLOMBIA	ADP INGENIEROS SAS	24.370	24.37	CUMPLE	Se cumple, todo vez que el proponente otorgó el Contrato de Consultoría No. 030 de 2017, cuyo objeto correspondió a los "Estudios y diseños técnicos y constructivos para la construcción de una cubierta de la cantina puebleservia de la institución educativa Aguirre sede A del municipio de Ocajónate - departamento de Santander", y adicionalmente aportó el Acta de medio mes del Contrato de Cetes No. 030 de 2017 cuyo objeto correspondió a: "Construcción de una cubierta de la cantina puebleservia de la institución educativa Aguirre sede A del municipio de Ocajónate - departamento de Santander", evidenciándose que el proyecto efectivamente fue construido y finalizado, conforme a lo exigido en los Términos de Referencia.
2	MUNICIPIO DE CHARALÁ	090 DE 2021		REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SUCURDE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	II	100%	COLOMBIA	INGENIERIA CORPER SAS	1.093.000	1.093.00	CUMPLE	Se cumple, todo vez que el proponente otorgó el Contrato de Obra Pública No. 090 de 2021 cuyo objeto correspondió a "Realizar los estudios, diseños y las obras de construcción del proyecto Sucurde al Parque ubicado en el municipio de Charalá - departamento de Santander", evidenciándose que el contrato fue ejecutado bajo la modalidad fow en mano y que el proyecto efectivamente fue construido y finalizado, conforme a lo exigido en los Términos de Referencia.
<b>No. de CONTRATOS VALIDOS</b>										<b>2,00</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>35,00</b>

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Incremento componente 100% de mano de obra nacional	SI	CUMPLE	Presenta Anexo 10 debidamente firmado, certificado 100% de mano de obra nacional	4,25
Incremento componente entre el 40% y el 100% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
Incremento componente menor del 40% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
<b>PUNTAJE</b>				<b>4,25</b>

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
¿Aportó formato debidamente diligenciado?	NO	NO CUMPLE	El proponente no presentó formato debidamente diligenciado. <b>In consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el requisito mínimo exigido para la asignación del puntaje</b>	
¿Aportó certificado expedido por el ministerio del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses?	SI	NO CUMPLE	El proponente presentó certificado expedido por el ministerio del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses <b>Revisada la conformación del proponente aludido se evidencia que el integrante que aporta la certificación de personal con discapacidad únicamente acredita menos del 40% de participación en la experiencia aportada, razón por la cual no cumple con la condición mínima exigida en los Términos de Referencia. En consecuencia, NO CUMPLE.</b>	
¿Aportó por lo menos el 40% de la experiencia requerida?	NO	NO CUMPLE		
<b>PUNTAJE</b>				<b>0,00</b>

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
¿Cuándo más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecían a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido o estén durante el mes anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección?	SI	CUMPLE	Presenta Anexo 14 debidamente firmado	0,125
¿Cuándo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las empresas del nivel directivo de la persona jurídica sean ejecutadas por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante el mes anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel?	NO APLICA	NO APLICA		0
¿Cuándo la persona natural sea una mujer y haya ejecutado actividades comerciales o tráns de un establecimiento de comercio durante el mes anterior al último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédulas de ciudadanía, la cédula de matrimonio o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO APLICA	NO APLICA		0
<b>PUNTAJE</b>				<b>0,125</b>

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
El cliente aporta R.U.P. vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.	SI	CUMPLE	Presenta Anexo 19 debidamente firmado	
Refiere una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o unión temporal?	SI	CUMPLE		
<b>PUNTAJE</b>				<b>0,125</b>

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35,00
Promoción a la industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	0,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mipyme	0,125
Oferta económica	0
<b>TOTAL</b>	<b>39,50</b>